CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 160-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-42803	Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia	SAMUEL ROBERTO VASQUEZ ARIAS Y OTROS	AUTO 1179 29/08/2025	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN INFORME DE APOYO TÉCNICO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF 80052-2022-42803 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36011	Batallón de Apoyo y Servicio para el combate No. 4 — "Cacique Yarigüíes" BASPC 04 - Ejército Nacional de Colombia	Sub Oficial JHON HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ Y OTROS	AUTO 1172 28/08/2025	AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN, SOLICITUD DE NULIDAD Y ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36011 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2025-48628	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR Y OTROS	AUTO 1159 25/08/2025	AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA RECEPCIONAR VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2025-48628 Contra el presente Auto no procede recurso.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38505	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1177 28/08/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-80052-2021-38505 Y SE ORDENA ARCHIVO PARCIAL EN FAVOR DE UNOS PRESUNTOS RESPONSABLES Y TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES Contra el presente Auto no procede recurso.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 1 de septiembre de 2025.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

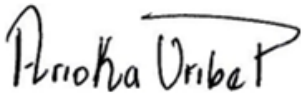

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.